



Cooperativa de
ELECTRICIDAD Y SERVICIOS
PÚBLICOS & SOCIALES DE VIÑA

Nuevo Esquema de Subsidios a la Energía Eléctrica para usuarios residenciales

¡Hola!

Te contamos que a partir del mes de febrero, **el Estado Nacional** implementó el **Registro de Subsidios Energéticos Focalizados (ReSEF)**, administrado por la Secretaría de Energía.

¿Qué cambia?

Se deja sin efecto el esquema anterior de segmentación por niveles y se implementa el Registro de Subsidios Energéticos Focalizados (ReSEF), que clasifica a los hogares según criterios socioeconómicos y patrimoniales.

Este nuevo esquema clasifica a los hogares en dos categorías:



El subsidio se aplica sobre un consumo base mensual:

✓ Meses: **Enero, febrero, mayo, junio, julio, agosto y diciembre.**

Consumo subsidiado:
300 kWh por mes.

✓ Meses: **Marzo, abril, septiembre, octubre y noviembre.**

Consumo subsidiado: **150 kWh por mes.**

El consumo que supere esos valores **no recibe subsidio**

¿Tengo que volver a inscribirme?

NO. Si ya estabas inscripto en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE), **no es necesario realizar una nueva inscripción.** Los datos se migrarán automáticamente al nuevo registro.

¿Cuándo es necesario actualizar los datos?

Si la situación económica o la composición de tu hogar (ingresos, convivientes, etc.) cambió, podés actualizar los datos ingresando en el link del sitio oficial del Estado Nacional: www.argentina.gob.ar/subsidios

EDEN no define ni la asignación ni la quita de subsidios. Ante cualquier duda sobre la categorización, los canales oficiales de consulta son los del Gobierno Nacional

Página web: <https://www.argentina.gob.ar/subsidios>

Formulario de consultas: <https://www.argentina.gob.ar/subsidios/consultas>

Por teléfono: de 8 a 20 horas al **0800-222-7376 (Secretaría de Energía)**